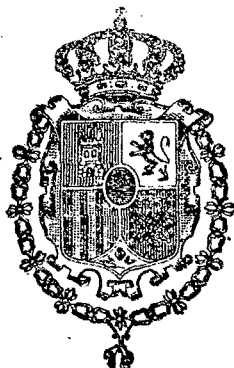


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### CRUCES

Sermo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. R. A. a este Ministerio con su escrito de 17 de octubre último, promovida por el alférez del cuarto regimiento de Artillería pesada, D. Manuel Romero Fernández, en súplica de que le sean permutadas seis cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 17 de febrero y 22 de abril de 1910, 29 de septiembre de 1913, 20 de marzo de 1914 y 22 de enero y 10 de julio de 1915, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 13 de enero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio con su escrito de 23 de septiembre último, promovida por el alférez de ese Cuerpo, D. Gabriel Mínguez y Calvo, en súplica de que le sea permutada una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según real orden de 8 de octubre de 1875, por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo de V. E., al teniente coronel de Estado Mayor D. Carlos Roiz y Menéndez, actual Jefe de Estado Mayor de la primera división de Caballería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la quinta división, D. Balbino Gil Dolz del Castellar y Peyró, al comandante de Infantería D. Manuel Zabala Lera, destinado actualmente en la zona de reclutamiento de Gran Canaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de la décimoquinta división D. Alfredo Correa y Oliver, actualmente en comisión a las órdenes del Alto Comisario de España en Marruecos como Jefe de las tropas de Artillería e Inspector de los servicios de dicha arma en nuestras plazas y zona de protectorado en Marruecos, al comandante de Artillería D. Angel Magdalena y Gallifa, con destino en el 11.º regimiento de Artillería ligera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Alto Comisario de España en Marruecos, Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de la primera división, D. Nemesio Polanco y Bustamante, al comandante de dicha Arma D. Antonio Entero y Herranz, Conde de Pineda, destinado actualmente en el Parque de Artillería de la segunda región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### INCORPORACION DE RECLUTAS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la incorporación de los reclutas destinados a los cuerpos de las guarniciones de Africa a que hace referencia la real orden circular de 9 de noviembre último (D. O. núm. 250), se efectúe con arreglo a las instrucciones siguientes:

**Primera.** El embarco de los reclutas que con arreglo a la citada real orden se están instruyendo en la tercera, cuarta y octava regiones, se verificará en los puertos, días del corriente mes y vapores extraordinarios de la Compañía transmediterránea, que se detallan en el estado número 1, inserto a continuación.

Los de las demás regiones embarcarán en la forma que se expresa en el estado número 2.

En todas las expediciones extraordinarias se completará, a ser posible, la total cabida del vapor correspondiente.

**Segunda.** En el caso de que por temporales u otras causas no pudieran verificarse las salidas de las expediciones de los puertos de Málaga, Almería, Algeciras y Cádiz, en la forma que se señala en el estado núm. 2, el Capitán general de la segunda región se pondrá de acuerdo telegráficamente con los Capitanes generales respectivos, para que se retrase la llegada a dichos puertos de sucesivos contingentes, a fin de que no se acumulen en los mismos número excesivo de reclutas.

**Tercera.** Las bajas que se produzcan en los cuerpos expedicionarios a Africa con motivo del próximo pase a segunda situación de los individuos del reemplazo de 1918 o de anteriores que se concentraron en las cajas de reclutas a la vez que éste, se cubrirán con reclutas de los concentrados en noviembre último, siguiendo las reglas establecidas para cubrir bajas de dichos cuerpos expedicionarios. Los reclutas que por este concepto tengan que marchar a Africa, irán con los contingentes de su región para las guarniciones permanentes de la Comandancia general respectiva.

**Cuarta.** Los individuos que por haber quedado rezagados o por cualquier otra causa no puedan embarcar en los puertos y días señalados, lo efectuarán en el de Málaga los que vayan a Melilla; en el de Algeciras, los que marchen a Ceuta, y en el de Cádiz, los de Larache, en los correos ordinarios.

**Quinta.** Los Capitanes generales cuidarán de que las partidas de reclutas, al marchar a los puertos de embarque, hagan el viaje por ferrocarril con las mayores garantías de orden, conducidos por oficiales y clases de tropa, poniéndose de acuerdo con los de las regiones que tengan que atravesar para el suministro de comidas y demás detalles de la marcha.

**Sexta.** Los Capitanes generales de las regiones segunda, tercera, cuarta y octava tomarán iguales medidas por lo que se refiere al viaje marítimo, previniendo asimismo lo necesario para la alimentación de los reclutas a bordo, que no correrá a cargo de la mencionada compañía, la cual sólo facilitará los títulos para la confección de las comidas, cuidando los Parques de Intendencia de los puertos de embarco de suministrar los artículos necesarios, así como de facilitar el personal que las condimente. Dispondrán también lo necesario para que a cada expedición por mar acompañe un médico militar y el personal sanitario conveniente, con el material necesario, y comunicarán a este Ministerio, al Alto Comisario y al Co-

mandante general del territorio correspondiente al puerto de destino, las salidas de las expediciones de los de su región, indicando el número y procedencia de los individuos que las compongan, quedando autorizado el Capitán general de la segunda región para delegar este servicio en los Gobernadores militares de Málaga, Algeciras y Cádiz, el de la tercera en el de Almería y el de la octava en el de Vigo.

**Séptima.** Las clases e individuos de tropa de los cuerpos de las guarniciones permanentes y expedicionarios de Africa que deban pasar a segunda situación de servicio activo en el mes próximo, se concentrarán en los puertos de Melilla, Ceuta y Larache, en forma de que puedan embarcar en ellos a partir del día 22 del actual, en los barcos extraordinarios que llegarán a aquellos puertos con reclutas, según se indica en los dos referidos estados, procurando que estos licenciados regresen a la península clasificados por provincias a las que vayan a residir, con arreglo al puerto de desembarco, que será el mismo que aquel del que hayan salido con reclutas.

Si el número de licenciados excediese de la completa cabida de los repetidos vapores extraordinarios, se repatriarán en los correos ordinarios a partir del día 26, lo mismo que los que vayan a residir a las Islas Baleares o Canarias.

**Octava.** Los oficiales y clases de tropa que conducen las partidas harán su viaje por cuenta del Estado y disfrutarán de la indemnización o plus reglamentario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

#### Estado número 1

Regiones ..	Puerto de embarque	Días .....	Número de hombres que pueden embarcar...	Vapores
-------------	--------------------	------------	--	---------

#### Para la Comandancia general de Melilla

3. <sup>a</sup> Valencia (Extraordinario)..	21	1.000	Poeta Arolas.
4. <sup>a</sup> Barcelona (Id.)..	21	900	Escolano.
8. <sup>a</sup> Vigo (Id.) .....	21	1.200	Romeu.

#### Para la Comandancia general de Ceuta

3. <sup>a</sup> Valencia (Extraordinario)..	25	1.000	Poeta Arolas.
4. <sup>a</sup> Algeciras.....	24	300	Correo ordinario.
* Idem .....	24	600	Segundo viaje del correo como extraordinario.
8. <sup>a</sup> Vigo (Extraordinario).....	21	1.200	Guillen Sorolla.

#### Para la Comandancia general de Larache

3. <sup>a</sup> Valencia (Extraordinario)..	21	600	Bellver.
4. <sup>a</sup> Barcelona (Id.)..	21	600	La Roda.
8. <sup>a</sup> Vigo (Id.).....	21	800	Capitán Sagarra.

#### Estado número 2

#### Para la Comandancia general de Melilla

2. <sup>a</sup> Málaga .....	20	1.100	Correo ordinario.
	21		
	22		
1. <sup>a</sup> Idem .....	23	1.300	Idem.
	24		
	25		
6. <sup>a</sup> Almería.....	26	850	Idem.
	27		
5. <sup>a</sup> Málaga .....	28	650	Idem.
	29		
7. <sup>a</sup> Idem .....	30	600	Idem.

Registro..	Puerto de embarque	Día.....	Número de hombres que pueden embarcar..	Vapores
------------	--------------------	----------	---	---------

**Para la Comandancia general de Ceuta**

2. <sup>a</sup> Algeciras .....	21	250	Correo ordinario.
	22	250	Idem.
	22	600	Segundo viaje del correo como extraordinario.
1. <sup>a</sup> Idem .....	23	250	Correo ordinario.
	23	600	Segundo viaje extraordinario.
5. <sup>a</sup> Idem .....	25	600	Idem.
	26	250	Correo ordinario.
6. <sup>a</sup> Idem .....	26	600	Segundo viaje extraordinario.
	27	250	Correo ordinario.
7. <sup>a</sup> Idem .....	27	600	Segundo viaje extraordinario.
	28	600	Idem.
8. <sup>a</sup> Idem .....	29	250	Correo ordinario.
	29	600	Idem segundo.
	30	300	Idem ordinario.

**Para la Comandancia general de Larache**

1. <sup>a</sup> Cádiz .....	20	300	Correo ordinario.
2. <sup>a</sup> Idem .....	22 ó 23	600	Isla de Menorca (Extraordinario).
5. <sup>a</sup> Idem .....	25	350	Correo ordinario.
6. <sup>a</sup> Sevilla .....	27	900	E-colano o Marqués Carpas (Extraordinario).
8. <sup>a</sup> Cádiz .....	27 ó 28	60	Isla de Menorca (Idem).
7. <sup>a</sup> Idem .....	1 feb.	350	Correo ordinario.

Madrid 14 de enero de 1922.—Cierva.

**Negociado de asuntos de Marruecos**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. José Moreno Carballo cause baja en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4 y quede disponible, con residencia en Larache, en tanto se le asigna el destino que le corresponda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Justicia y Asuntos generales**

**OBRAS LEGISLATIVAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en este Ministerio, D. Rafael Gibert Rodríguez, en súplica de autorización para publicar por su cuenta un folleto con la legislación que rige para los retiros y pensiones en los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, debiendo limitarse en la publicación que pretende a la legislada para dichos Institutos, citando siempre el número del «Diario Oficial» e «Colección Legislativa» en que hayan sido insertas las disposiciones respectivas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**

**ASCENSOS**

**Circular:** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de suboficial a los sargentos de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Pérez Rodríguez y termina con D. Francisco Barrios Guillén, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 4 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 426), estar conceptuados aptos para obtenerlo y ser los más antiguos en su actual empleo, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de febrero próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor..

*Relación que se cita*

**Sargentos de Infantería.**

- D. Manuel Pérez Rodríguez, de la Comandancia de Orense.
- » Benito Parrón de Torres, de la de Asturias.
- » Bernardo Pedrosa Aguilar, de la de Murcia.
- » Nicolás Martín Luque, de la de Almería.
- » José Ramírez Martínez, de la de Pontevedra.
- » José Villa Mier, de la de Coruña.

**Sargento de Caballería.**

D. Francisco Barrios Guillén, de la Comandancia de Valencia.

Madrid 14 de enero de 1922.—Cierva.

**CONCURSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), y según dispone el de 19 de septiembre último (D. O. núm. 209), la plaza de teniente coronel Jefe del Detall y Contabilidad que existe vacante en la Academia de Artillería, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicio y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente con urgencia a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como proviene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro dentro del quinto día después del plazo señalado se tendrán por no recibidas; consignando, los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios, debiendo atenerse, si alguno de los de estos últimos resulta designado, a lo dispuesto en el real decreto de 31 de agosto próximo pasado (D. O. número 194) y real orden circular de 8 del mes actual (D. O. núm. 5).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor..

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Miguel Parraño Zamora, domiciliado en Hospitalet del Llobregat (Barcelona), calle de Peretos, 7, en súplica de que se disponga el regreso a la Península de su hijo Francisco Parraño San Nicolás, soldado del octavo regimiento de Artillería ligera, por tener otro hijo sirviendo en Africa, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no hallarse comprendido en la real orden de 25 de agosto de 1921 (D. O. núm. 188).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Pérez Romero, con domicilio en esta Corte, calle de Teresa Maroto, 17 (Puente de Vallecas), en súplica de que se disponga el regreso a la Península de uno de sus hijos, José o Manuel Pérez Estévez, por estar los dos en Africa, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no hallarse comprendido en la real orden de 25 de agosto de 1921 (D. O. núm. 188).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Francisco Ruiz Gutiérrez, vecino de Málaga, domiciliado en la calle de Sagasta, 8, en súplica de que sea revi-

sada la real orden de 15 de noviembre último (D. O. número 255), por la que se le desestima otra instancia en la que solicitaba el regreso a la Península de su hijo José Ruiz Ruiz, soldado del regimiento de Infantería Borbón núm. 17, por haber fallecido en Africa un hermano del interesado, alférez del citado regimiento; teniendo en cuenta que el que ocasiona la aplicación de los beneficios de la real orden de 25 de agosto del año próximo pasado (D. O. núm. 188) es el hermano muerto en Africa, que por ser alférez y ser sus servicios voluntarios no pueden producir los beneficios solicitados, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el recurrente se atenga a lo resuelto en aquella soberana disposición.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 13 de enero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

**Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta****DESTINOS**

Excmo. Sr.: Necesitando la comisión de compra de ganado de Caballería no se le merme el personal que la compone, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Caballería D. Alfonso Arana Vivanco, ascendido a este empleo por real orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 5), continúe prestando sus servicios, en comisión en la misma, mientras duren las circunstancias actuales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

13.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasifica...	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Guipúzcoa Navarra .. Guipúzcoa Idem .. Idem .. Navarra .. Idem .. Idem ..	Guard. 2.º	José Asín Sádaba .....	>	1	novbre.	1921	4	>	>	27	50	1	novbre.	1921	Le corresponde el mayor premio desde la fecha que se expresa, por contar 16 años de servicios para dichos efectos.  Les corresponde ingresar en el premio desde las fechas que se expresan por contar 6 años de efectivos servicios.
	Otro .....	Donato Burdaspar Campos..	>	1	idem ..	1921	2	>	>	27	50	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Eusebio Mangas Revesado..	>	1	idem ..	1921	4	>	>	27	50	1	idem ..	1921	
	Cabo .....	Jesús Torralba Fenero .....	>	1	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Guard. 1.º	Manuel García Chamizo .....	>	14	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	
	Otro 2.º ..	Francisco de Asís Expósito..	>	5	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Victor González Tapiz .....	>	6	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Otro .....	José Hernández Jiménez .....	>	14	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Valentín Medrano Jiménez..	>	25	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Guipúzcoa	Cabo .....	Bonifacio Prieto Trigueros..	16 años.	6	idem ..	1921	>	>	>	27	50	1	idem ..	
Navarra .. Guipúzcoa Idem .. Idem ..	Guard. 2.º	Julio de la Fuente Sanz .....	6 id.	8	idem ..	1921	>	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Mariano G. Briones Martín..	6 id.	26	idem ..	1921	>	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Otro .....	José Irisarri Moncayola .....	6 id.	1	idem ..	1921	>	>	>	20	00	1	novbre..	1921	
	Otro .....	Eugenio Rolanía Martínez..	6 id.	6	idem ..	1921	>	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	

14.º Tercio

Norte .....	Guard. 2.º	Hermenegildo Fernández Barguín .....	6 años.	>	>	>	>	>	>	20	00	1	agosto.	1921	Continúan con el que se hallan sirviendo por responderles por mejor premio.
	Cabo .....	Leopoldo Melcón Alejandra ..	16 id.	>	>	>	>	>	>	27	50	1	octubre.	1921	
	Guard. 2.º	Guillermo García Ruiz .....	6 idem.	>	>	>	>	>	>	20	00	1	enero ..	1922	
	Cabo .....	Cándido Fernández Calvo .....	16 id.	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem ..	1922	
	Guard. 2.º	Hermenegildo Fernández Barguín .....	6 id.	1	septbre.	1921	4	>	>	20	00	1	septbre.	1921	
Sur .....	Otro .....	Rosalino Jiménez Garrido .....	16 id.	27	octubre.	1921	4	>	>	27	50	1	novbre..	1921	Idem.
	Otro .....	D. Vicente de la Jara Cala ..	16 id.	1	novbre..	1921	4	>	>	27	50	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Magdaleno Prado Sánchez .....	6 id.	1	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Calixto Villegas del Olmo .....	16 id.	>	>	>	>	>	>	27	50	1	mayo ..	1921	
	Otro .....	Solemnio Jiménez Chaves .....	6 id.	>	>	>	>	>	>	20	00	1	novbre..	1921	
	Otro .....	Enrique Sánchez Usero .....	6 id.	>	>	>	>	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	
	Otro .....	Emiliano Landazuri Erausquin	6 id.	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Jesús Miguel García .....	16 id.	1	dicbre..	1921	4	>	>	27	50	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Pedro Orozco Jiménez .....	6 id.	6	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	enero ..	1922	

15.º Tercio

Alicante ..	Sargento	José Villena Boldonado .....	4.º	1	julio ..	1921	Indeterminado .....	>	>	60	00	1	julio ..	1921	Reencontrados por renovación de empleo.
	Guard. 2.º	Francisco Portes Nadal .....	>	1	novbre.	1921	2	>	>	27	50	1	novbre..	1921	
	Cabo .....	Antonio Bernabeu Almira .....	>	17	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	
	Guard. 2.º	José Grimal Navé .....	>	1	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	novbre..	1921	
	Otro .....	Baltasar Hernández Deltell..	>	5	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	
	Otro .....	José Yáñez Pérez .....	>	1	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	novbre..	1921	
	Cabo .....	Juan Burruezo Fernández .....	>	4	agosto.	1921	4	>	>	27	50	1	septbre.	1921	
	Guard. 2.º	Juan Hernández Hernández..	>	1	novbre.	1921	4	>	>	27	50	1	novbre..	1921	
	Otro .....	Juan Arabit Ternel .....	>	1	idem ..	1921	4	>	>	27	50	1	idem ..	1921	
	Guard. 2.º	Manuel Hernández Molina .....	>	6	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	
Murcia ..	Otro .....	Francisco Celis Egea .....	>	18	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	idem ..	1921	Altas por llevar 6 años de servicio en filas.
	Otro .....	Bartolomé Heredia Méndez..	>	17	idem ..	1921	4	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Ramón Ferni Requena .....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	novbre..	1921	
	Otro .....	Diego Leiva Cifuentes .....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ..	1921	
	Otro .....	Juan Araque Jiménez .....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ..	1921	

16.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones	
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días.	Pesetas	Cts.	Día	Mes.	Año		
Málaga...	Guard. 2.º	Brígido Serrán Navas.....	2.º	12	septbre.	1920	4	>	>	27	50	1	novbre...	1921	Cumplieron 16 años de servicios en filas.	
Cádiz	Otro	Juan Dávila Ros.....	2.º	10	enero	1920	4	>	>	27	50	1	idem...	1921		
Idem	Otro	Juan Fernández Lupión.....	2.º	27	marzo	1920	4	>	>	27	50	1	idem...	1921		
Idem	Otro	José Pérez Durán.....	1.º	1	agosto	1917	4	>	>	20	00	1	agosto...	1920		
Idem	Otro	Cosme Marín Millán.....	1.º	1	novbre	1917	4	>	>	20	00	1	mayo...	1921		
Idem	Otro	Gregorio Juliana Expósito.....	1.º	1	mayo	1919	4	>	>	20	00	1	novbre...	1921		
Idem	Otro	Gerardo González Celada.....	1.º	1	novbre	1919	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	Idem 6 años de idem id,	
Idem	Otro	Baldomero Hernández Alvaréz.....	1.º	1	idem	1919	4	>	>	20	00	1	idem...	1921		
Málaga...	Otro	Antonio Reviriego Sánchez.....	1.º	1	abril	1918	4	>	>	20	00	1	idem...	1921		
Idem	Sargento	José Ortiz Rojas.....	2.º	1	julio	1921	4	>	>	40	00	1	julio	1921		
Idem	Cabo	Salvador Rambla Ruiz.....	2.º	23	novbre	1921	4	>	>	27	50	1	dicbre...	1921		
Idem	Guard. 1.º	Salvador Martín Camacho.....	2.º	1	octubre	1921	4	>	3	21	27	50	1	octubre	1921	
Idem	Otro	Félix Pascual Romero.....	2.º	8	idem	1921	4	>	>	27	50	1	novbre	1921		
Idem	Otro	José Aranda Sánchez.....	2.º	1	novbre	1921	4	>	2	24	27	50	1	idem	1921	
Idem	Otro 2.º	Rafael González Ruiz.....	2.º	3	idem	1921	1	>	9	>	27	50	1	dicbre	1921	
Idem	Otro	Manuel Santana Gámez.....	2.º	1	idem	1921	2	>	>	27	50	1	novbre	1921		
Idem	Otro	José Gallego Vera.....	2.º	1	idem	1921	4	>	>	27	50	1	idem	1921		
Idem	Otro	Antonio Fernández Muñoz.....	2.º	1	idem	1921	4	>	>	27	50	1	idem	1921		
Cádiz	Cabo	D. Emilio Gutiérrez Trujilano	2.º	1	idem	1921	4	>	>	27	50	1	idem	1921		
Idem	Guard. 1.º	Antonio Leis Conde.....	2.º	3	idem	1921	4	>	5	8	27	50	1	dicbre	1921	
Idem	Otro 2.º	Cosme Marín Millán.....	1.º	1	idem	1921	4	>	>	20	00	1	novbre	1921		
Idem	Otro	Francisco Morente Quintana	1.º	1	idem	1921	4	>	>	20	00	1	idem	1921		
Málaga	Otro	Rafael Pegura Sánchez.....	1.º	18	octbre	1921	4	>	>	20	00	1	idem	1921		
Idem	Otro	Francisco Ortiz Fernández.....	1.º	1	idem	1921	4	>	>	20	00	1	octubre	1921		
Idem	Otro	Francisco Mata Domínguez.....	1.º	1	idem	1921	4	>	>	20	00	1	idem	1921		
Idem	Otro	Manuel Díaz Domínguez.....	1.º	1	idem	1921	4	>	>	20	00	1	idem	1921		
Idem	Otro	Manuel Salmerón Jiménez.....	1.º	1	novbre	1921	4	>	>	20	00	1	novbre	1921		
Idem	Otro	Juan Gutiérrez Villalba.....	1.º	1	idem	1921	4	>	>	20	00	1	idem	1921		
Idem	Otro	José Delgado Monleón.....	1.º	1	idem	1921	4	>	>	20	00	1	idem	1921		
Idem	Otro	Manuel Ríos Domínguez.....	1.º	3	idem	1921	4	>	>	20	00	1	dicbre	1921		

17.º Tercio.

Lérida...	Sargento	Tomás Torres Lueza.....	4.º	25	julio	1921	Indeterminado	.....	60	00	1	agosto	1921		
Idem	Guard. 1.º	Antonio Asensio Urrea.....	>	3	septbre.	1921	4	>	>	20	00	1	octbre	1921	
Idem	Otro 2.º	Emilio Domenech Mira.....	>	1	agosto	1919	4	>	>	20	00	1	novbre	1921	
Idem	Otro	Antonio Más Miraball.....	>	1	dicbre	1921	4	>	>	27	50	1	dicbre	1921	
Idem	Otro	Francisco Nimbo Coll.....	>	11	idem	1921	4	>	>	20	00	1	enero	1922	
Idem	Otro	Pedro Celestino Torres.....	>	17	idem	1921	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Tarragona	Otro	Alejandro Roda Caubet.....	>	12	octubre	1921	4	>	>	20	00	1	novbre	1921	
Idem	Otro 1.º	Vicente Branchat Gargallo.....	>	1	novbre	1921	4	>	>	27	50	1	idem	1921	
Idem	Otro 2.º	Manuel Paredes Torres.....	>	1	idem	1921	4	>	>	20	00	1	idem	1921	
Idem	Otro	Simeón Tallada Ferrer.....	>	1	idem	1921	4	>	>	20	00	1	idem	1921	
Idem	Otro	Raimundo Jaime Bautista.....	>	26	octubre	1919	4	>	>	27	50	1	idem	1921	
Idem	Trompeta	Jaime Cañellas Tous.....	>	1	idem	1920	4	>	>	27	50	1	idem	1921	

18.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Córdoba	Guard. 2.º	Juan Dávila Catalán.....	>	1	dicbre..	1921	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	
	Otro.....	Antonio Aguilera Zafra.....	>	3	nobre..	1921	4	>	>	27	50	1	idem...	1921	
	Otro.....	Andrés Torres Gallego.....	>	2	dicbre..	1921	4	>	>	20	00	1	enero...	1922	
	Otro.....	Tomás Muñoz López.....	>	21	nobre..	1921	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	
	Otro.....	Antonio Segura López.....	>	23	octubre.	1921	4	>	>	20	00	1	nobre..	1921	
	Corneta..	Manuel de los Reyes Machado	>	1	novre..	1921	3	>	>	27	50	1	idem...	1921	Tiempo que le queda para cumplir los 51 años.
	Guard. 2.º	Alcadio Baena Meya.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	Por reunir 6 años de servicio.
	Otro.....	Manuel Toro Luque.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	nobre..	1921	
	Otro.....	Alfonso Torres Laguna.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	enero...	1921	
	Otro.....	Antonio López Rodríguez...	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	nobre..	1920	Por idem 16 id.
Otro.....	José Raya Urbano.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	octbre..	1921		
Otro.....	Juan Navarrete Jiménez.....	>	9	dicbre..	1921	4	>	>	20	00	1	enero...	1922		
Otro 1.º	Antonio Villegas Obrero....	>	1	idem...	1921	>	9	>	>	27	50	1	dicbre..	1921	Tiempo que le queda para cumplir los 51 años.
G. Real	Guard. 2.º	Antonio Fernández Gallego..	>	1	octubre.	1921	4	>	>	20	00	1	octubre.	1921	
	Otro.....	Manuel Lozano Cortés.....	>	1	idem...	1921	>	>	>	20	00	1	idem...	1921	
	Otro.....	Ramón Navarro García.....	>	1	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
	Cabo.....	Antonio Ramírez de la Dueña	>	17	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	nobre..	1921	
	Guard. 2.º	Valentín Díaz Fernández...	>	24	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	nobre..	1921	
	Otro.....	Santos Merlo García.....	>	1	nobre..	1921	4	>	>	20	50	1	idem...	1921	
	Otro.....	Juan Fernández Cárdenas...	>	1	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
	Otro.....	Marcos Sánchez Díaz.....	>	1	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
	Otro.....	Pedro Fernández Villarejo...	>	1	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
	Otro.....	Luis Beltrán Caballero.....	>	1	dicbre..	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
	Cabo.....	Carlos Tobías Selas.....	>	1	novre..	1921	4	>	>	27	50	1	nobre..	1921	
	Otro.....	Ignacio Maroto Aranda.....	>	1	idem...	1921	4	>	>	27	50	1	idem...	1921	
	Guard. 2.º	Conrado Corral Espinar.....	>	1	idem...	1921	>	3	19	27	50	1	idem...	1921	Tiempo que les queda para cumplir los 51 años.
	Otro.....	Segundo Torres Gómez.....	>	1	idem...	1921	>	>	27	27	50	1	idem...	1921	
	Otro.....	Quiterio Villaseñor Aparicio	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	abril...	1920	
Otro.....	Leocadio Migallón Gutiérrez	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem...	1920	Por reunir 16 años de servicio	
Otro.....	Ramón Martínez Cepeda.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	agosto.	1921		
Otro.....	Inocente García Ocaña.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	abril...	1920		
Otro.....	Lucas Escutia Sanz.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	dicbre..	1921	Por idem 6 id.	
Cabo.....	José Campos Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	abril...	1920	Por idem 16 id.	
Guard. 2.º	Antonio García Alarcón.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	enero...	1922	Por idem 6 id.	
Otro.....	Enrique Osuna Llorca.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	mayo...	1920		
Otro.....	Antonio Molina Muñoz.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem...	1920	Por idem 16 id.	
Otro.....	Ignacio Cano Pérez.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	agosto.	1920		
Otro.....	Acisclo Lucio Herance.....	>	1	novre..	1921	4	>	>	20	00	1	nobre..	1921		
Otro.....	Cipriano Rodríguez Cuesta..	>	1	dicbre..	1921	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1921		
Caballería	Cabo.....	Rafael Caivo de Mora Blanco	>	22	novre..	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
Guard. 2.º	Francisco Beamud Guisado..	>	3	dicbre..	1921	4	>	>	20	00	1	enero...	1922	Ingresó con premio como licenciado absoluto.	
Otro.....	José Quesada Cuevas.....	>	1	octubre.	1921	4	>	>	20	00	1	octbre..	1921		
Otro.....	Doroteo Luna Caballero.....	>	1	enero...	1922	4	>	>	27	50	1	enero...	1922		
Otro.....	Crescencio García Granados.	>	1	idem...	1922	3	>	>	27	50	1	idem...	1922	Tiempo que le queda para cumplir los 51 años.	
Otro.....	Francisco Núñez Vigara.....	>	1	nobre..	1921	4	>	>	20	00	1	novre..	1921		

19.º Tercio.

Zamora..	Guard. 2.º	Francisco de Dios Tola.....	>	>	>	>	>	>	27	50	1	agosto.	1921	Por reunir 16 años de servicio	
Idem.....	Cabo.....	Bonifacio Baz Herrero.....	>	1	sepbre.	1921	4	>	>	27	50	1	nobre..	1921	Suspension del premio durante el mes de octubre
Salamanca	Guard. 2.º	Florencio Martín Moreno....	>	6	octubre.	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Rafael Sánchez Iglesias.....	>	24	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	Por reunir 6 años de servicio.
Zamora..	Cabo.....	Teodoro Carrero Delgado...	>	24	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
Salamanca	Guard. 2.º	Julián García Martín.....	>	27	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
Idem.....	Cabo.....	Emilio Blanco Lorenzo.....	>	28	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Hermenegildo Domínguez Rodríguez.....	>	1	nobre..	1921	4	>	>	27	50	1	idem...	1921	
Idem.....	Guard 1.º	Clemente Cortés Martín.....	>	1	idem...	1921	4	>	>	27	50	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro 2.º	Juan Aires Aires.....	>	1	idem...	1921	4	>	>	27	50	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Santos Petisco Ceballos.....	>	1	idem...	1921	4	>	>	27	50	1	idem...	1921	
Idem.....	Otro.....	Tomás Cobrero Rodríguez...	>	1	idem...	1921	4	>	>	27	50	1	idem...	1921	
Zamora..	Otro.....	Antonio Salvador Barrios.....	>	1	idem...	1921	4	>	>	20	00	1	idem...	1921	

20.º Tercio.

Legroño.	Guard. 2.º	José Martínez Bartolomé....	2.º	4	dicbre..	1919	4	>	>	27	50	1	enero...	1922	
Idem.....	Cabo.....	Santiago Lapresa Ruiz.....	2.º	13	idem...	1919	4	>	>	27	50	1	dicbre..	1921	
Idem.....	Sargento	Indalecio Peña Azofra.....	4.º	1	nobre..	1921	4	>	>	60	00	1	nobre..	1921	
Idem.....	Guard. 1.º	Clemente Orden Vidaurrera.	2.º	3	idem...	1921	3	>	>	27	50	1	dicbre..	1923	
Idem.....	Otro.....	Benito Sáenz Nalda.....	2.º	1	dicbre..	1921	4	>	>	27	50	1	idem...	1921	
Soria.....	Otro 2.º	Juste Cano Cano.....	1.º	1	nobre..	1921	4	>	>	20	00	1	nobre..	1921	

Madrid 22 de noviembre de 1921.—Zubia.

# PARTE NO OFICIAL

## *Asociación Benéfica de Santiago*

MES DE NOVIEMBRE DE 1921.—MOVIMIENTO DE FONDOS

DEBE	Pesetas	Céntimos	HABER		
			Pesetas	Céntimos	
Existencia anterior .....	30.312	00	Abonado a los herederos de cinco socios fallecidos .....	10.000	00
Recaudado por cuerpos y habilitados .....	9.331	00	Sueldo del escribiente .....	75	00
Idem por el cobrador en esta plaza .....	710	00	Idem del cobrador .....	50	00
Idem por giros y en Secretaría .....	536	00	Por trabajos extraordinarios a ambos .....	75	00
			Franquicia .....	10	00
			Fondo de reserva .....	30.679	00
<b>Total.....</b>	<b>40.889</b>	<b>00</b>	<b>Total.....</b>	<b>40.889</b>	<b>00</b>

Madrid 13 de enero de 1922.—El Capitán Tesorero, *Joaquín Borrego*.—Intervine: El Comandante Secretario, *Sadot Dadín*.—V.º B.º El General Presidente, *Aguirre*.

*Cantidades abonadas a los herederos de los señores socios fallecidos que se expresan.*

Empleos	NOMBRES	Anticipos hechos — Pesetas	Corresponde según liquidación		Cuerpo que hizo el anticipo
			Pesetas	Cts.	
Coronel .....	D. Indalecio Vázquez Sánchez .....	1.000	2.000		Asociación.
Capitán .....	» Julián Triana Blasco .....	1.000	2.000		Idem.
Otro retirado .....	» Leandro Peñas Azanedo .....	1.000	2.000		Academia.
Comandante idem .....	» Francisco Zapata Marín .....	1.000	2.000		Asociación.
Alférez .....	» Angel Calderón Gaztelu .....	1.000	2.000		Almansa.
	<b>Total.....</b>	<b>5.000</b>	<b>10.000</b>		

Número de socios por empleos y situación en 1.º de enero de 1922.

Tenientes generales ...	Generales de división ..	Generales de brigada...	Coroneles en activo y reserva.....	Coroneles retirados...	Tenientes coroneles en activo y reserva.....	Tenientes coroneles retirados .....	Comandantes en activo y reserva .....	Comandantes retirados	Capitanes en activo y reserva .....	Capitanes retirados...	Tenientes en activo y reserva.....	Tenientes retirados....	Alféreces en activo y reserva.....	Alféreces retirados....	TOTAL
3	13	46	93	56	148	60	228	68	331	71	269	78	193	54	1.711

V.º B.º  
El General Presidente  
*Aguirre*

Madrid 13 de enero de 1922.  
El Comandante Secretario,  
*Sadot Dadín*